Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS
PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

RESOLUCIÓN NO 367

18 JUL 2018

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1267 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69' de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y '

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. '

Que mediante oficio 000201– 9955 del 17 de Julio de 2018, la Secretaría Administrativa solicita trasladar la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$115.000.000), del rubro 0304-2-1122-20 Remuneración Servicios Técnicos al rubro 0304-2-1125-20 Otros Servicios Personales Indirectos, con el fin de contar con recursos para realizar el pago a las Administradoras de Riesgos Laborales de los contratistas en riesgo IV y V, teniendo en cuenta que el ingreso de contratistas para el año 2018 fue mayor al año anterior.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MTC (\$115.000.000) según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 115.000.000 |
|------|-----------------------------|-------------|
| 0304 | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | 115.000.000 |

Risaralda

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

367 18 JUL 2018

| 0304 - 2 - | | PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL | 115.000.000 |
|-------------------------|----|---|-------------|
| 0304 - 2 - 1 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 | | GASTOS DE PERSONAL | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 2 | | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20 | 20 | Remuneración Servicios Técnicos ' | 115.000.000 |

| | | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 115.000.000 |
|-------------------------|---------------------------|---|-------------|
| 0304 | | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - | dahi2 la | PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 | | GASTOS DE PERSONAL | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 2 | er moup or realization | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 115.000.000 |
| 0304 - 2 - 1 1 2 5 - 20 | 20 | Otros Servicios Personales Indirectos | 115.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

18 JUL 2018

DO SALAZAR OSORIO

Gobernador

LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO

Secretario de Hacienda

Revisado: Celsa Julia Hernández Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango O. – Auxiliar Administrativo





000201- 9955

DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Pereira, 17 de julio de 2018

PARA:

CELSA JULIA HERNANDEZ RUIZ, Director(a)

Administrativo(a) Grado 07

ASUNTO:

Solicitud traslado presupuestal rubro Otros

Servicios Personales Indirectos

Comedidamente le solicito trasladar del rubro 0304-2-1122-20 Remuneración Servicios Técnicos la suma de \$115.000.000 al rubro 0304-2-1125-20 Otros Servicios Personales Indirectos, con el fin de contar con recursos para realizar el pago a las Administradoras de riesgos laborales de los contratistas en Riesgo IV y V, teniendo en cuenta que el ingreso de contratistas para el año 2018 fue mayor al año anterior.

Atentamente,

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA

Secretaria(o) de Despacho Grado 10 (e) DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Elaboro: Luz Stella Taborda Quintero





000201- 9955

DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

